



5825  
DND

Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena.

Oficio N°: PEPNNA/3949/15

Asunto: Se remite reporte.

Xalapa, Ver., a 09 de octubre de 2015.

**MTRA. JUANAMARIA PADILLA MEDEL**  
**DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA**  
**SISTEMA DIF NACIONAL**  
**MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E.**

Por indicaciones de la Lic. Astrid Elias Mansur, Directora General del Sistema DIF Estatal de Veracruz, en atención a lo solicitado mediante oficio número 205.100.00/0444/2015 de fecha 23 de julio de 2015 me permito remitir a Usted, adjunto al presente el Anexo 2 del Informe Ejecutivo del periodo que comprende del mes de julio al mes de septiembre de 2015, relativo al "Programa de brigadas Jurídico Asistenciales Geoparticipativas, dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran albergados en Centros Asistenciales y/o Albergues Públicos y Privados en el Estado de Veracruz, con la finalidad de ejecutar estrategias que permitan su más inmediata regularización jurídica, así como el control y seguimiento de sus expedientes, que derivarán en su reintegración, con el apoyo multidisciplinario a un núcleo familiar o familia adoptiva en el periodo 2015", dando así cabal cumplimiento establecido en las "Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2015".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**H.C. ADELINA TRUJILLO LANDA**  
**PROCURADORA**



C.c.p.- Lic. Astrid Elias Mansur.- Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P. Carlos Luna García.- Subdirector de Recursos Financieros del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Área de Presupuestos del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Adlse  
Lic. AEM/fgb